

RAD No. 26-240-103803

Barranquilla, 27/01/2026

Señor(a)
LISNEY PAOLA GALVIS FONTALVO
Calle 7 No. 40 – 110
Calle 9A No. 15 -21
Valledupar

Contrato: 6211824
Dirección Prestación del Servicio: Calle 7 No. 40 – 110 de Valledupar
Asunto: Solicitud recibida el día 20 de enero 2026, radicada bajo el No.26-000202

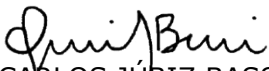
Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Hemos recibido su solicitud en calidad de hija de la señora Miladis Beatriz Fontalvo Polo, en la que informa el fallecimiento del titular ocurrido el 18 de octubre de 2025 asociada al contrato 6211824.

Le informamos que su solicitud ha sido atendida y que nos encontramos adelantando los trámites correspondientes ante la compañía aseguradora. Conforme a lo verificado por la aseguradora, GASCARIBE S.A. E.S.P. descontará de la facturación el saldo pendiente del Crédito Brilla asociado al contrato 6211824 y adquirido por la señora Miladis Beatriz Fontalvo Polo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

RGA/73
Número interacción 236276735.